



990283315
División Jurídica
GOV



DECLARA DESIERTO CONCURSO PÚBLICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES GREMIALES DE RECIENTE CONSTITUCIÓN, DE LA REGIÓN DE COQUIMBO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

SANTIAGO, 18 NOV. 2015

R. A. EXENTA N° 382

VISTO Los artículos N° 9 y 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución Administrativa Exenta N° 2.465, de 2015, de esta Subsecretaría; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Administrativa Exenta N° 2.465, de 26 de agosto de 2015, de esta Subsecretaría, se llamó a concurso público y se aprobaron las bases administrativas, bases técnicas y anexos, para la participación en el Programa de Asesoría Técnica y Capacitación para Cooperativas y/o Asociaciones Gremiales de Reciente Constitución de la región de Coquimbo, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto N° 10, letra c. de la resolución referida en el considerando anterior, la Subsecretaría declarará desierto el concurso público en el caso de no presentarse las 9 postulaciones mínimas exigidas.
3. Que, de acuerdo con lo informado por el profesional de la División de Asociatividad y Economía Social, don Claudio Rubio Barrientos, mediante Memorandum N° 89, de 19 de octubre de 2015, sólo se presentaron 6 postulaciones al concurso público para la participación en el Programa de Asesoría Técnica y Capacitación para Cooperativas y/o Asociaciones Gremiales de Reciente Constitución de la región de Coquimbo.
4. Que, en virtud de lo señalado, esta autoridad considera necesario declarar desierto el concurso referido, toda vez que no se cumplió el requisito establecido en las bases de contar con un mínimo de 9 postulaciones.

D.S.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase desierto el concurso público para la participación en el Programa de Asesoría Técnica y Capacitación para Cooperativas y/o Asociaciones Gremiales de Reciente Constitución de la región de Coquimbo, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO WWW.ECONOMIA.CL, Y EN EL SITIO WEB WWW.DECOOPC.CL.



**KATIA TRUSICH ORTIZ
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**



Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



**Katia Trusich Ortiz
Subsecretaria de Economía y
Empresas de Menor Tamaño**